



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-037/2017

Cve. Crédito 4717800082

Expediente GIF0503006/16

R.F.C. SIFE610427N33

102102



NOMBRE: SILLER FIGUEROA ENRIQUE

DOMICILIO: LAS FLORES NO. 102

COLONIA: EL PUEBLO, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25730

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0230/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 12 minutos, del día 22 del mes de Junio del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 09/06/2022, toda vez que el contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día diez del mes de Junio del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en las Flores no. 102, colonia el pueblo C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores y nomenclatura oficial de calle las flores No. 102 C.P. 25730 colonia el pueblo en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 09 de Junio de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717800082; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano totalmente bardeado, se observa un portón color blanco, una cortina enrollable de acero y acumulación de materiales diversos para construcción, y escombros al exterior domicilio en el cual toqué a la puerta y realice llamadas cual sin obtener respuesta, pudiendo observar que se encuentra en remodelación, ampliación e construcción pero en estado de abandono y/o suspensión actualmente; no hay nadie. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 101 de la calle Las Flores, dicho inmueble se localiza al costado acero frontal, del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color rosa se observa una puerta y dos ventanas al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Martha Elena Izaguirre Díaz quien no quiso identificarse al “desconocer de esos papeles,” siendo su media filiación: sexo femenino, edad 60 años, rostro ovalado tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión delgada, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE? Y sabe usted si el contribuyente, SILLER FIGUEROA ENRIQUE ocupa u ocupaba el domicilio en Calle las Flores No. 102 de esta colonia el Pueblo?; a lo que me respondió; Si licenciado, ahí en frente donde andaban construyendo, ahí vivió ese señor que anda buscando, hace años ya no está ahí ; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo recuerdo bien, ya son varios años que se cambió de ahí, a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE?; a lo que me respondió: No Licenciado, que recuerde nomas se fue de esa casa, no supe haya dejado dicho a donde; a lo que le pregunté: ¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: esta casa es de mi propiedad y familia, no contamos con cédula fiscal; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE?; a lo que me respondió: No, nada que ver con ese señor; a lo que le pregunte: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es de mi familia, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 105-A de la calle Las Flores, acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano, con construcción de casa habitación, de un piso pintada color café claro en vitromuro color café, se observa al frente una puerta y una ventana; en el cual me atendió una persona de nombre Juan Carlos del Bosque Esquivel quien manifestó de momento no traer identificación; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022. con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre

del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE? ¿Y sabe usted si el contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE?; ocupa u ocupaba el domicilio en Calle las Ildefonso Flores No. 102 de esta colonia el Pueblo?; a lo que me respondió: Si señor vivió ahí donde hace rato usted se andaba asomando, en esa casa, pero ese señor ya no vive ahí, a lo que le pregunté ¿ ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor, no lo recuerdo, son varios años que no le hemos visto; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE?; a lo que me respondió: No Licenciado éramos vecinos pero no conocidos nomas de repente ya no lo vimos y supimos se cambió a otro lado, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyente se encuentra actualmente deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor para su localización, razón por la cual procedí concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con cinco minutos del día trece del mes de Junio del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Las Flores # 102, colonia el pueblo, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Las Flores #102 colonia el Pueblo c. p. 25730, Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse Los indicadores Oficiales en calle las flores #102 colonia el pueblo C.P.25730 en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 09 de Junio de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717800082; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: un terreno con construcción en remodelación bardeado totalmente barda de color amarillo y portón color blanco y la otra parte de la barda sin pintar. domicilio en el cual toqué a la puerta pero al ver el estado de la misma desistí de ello ya que tenía mucho tiempo sin abrir y por arriba se ve que está en construcción actualmente, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza Jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 101 de la calle Las Flores, dicho inmueble se localiza al costado frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: un lote de terreno con construcción en el mismo de un solo piso pintado en color rosa con puerta y ventana al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Martha Elena Izaguirre Díaz quien no se identificó correctamente; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 62 años, rostro normal, tez aperlada, nariz no se aprecia, labios normal, complexión mediana, cabello corto, liso y castaño, estatura aproximada de Un metro 60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE? Y sabe usted si el contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Las Flores NO. 102 1112 de esta colonia el Pueblo?; a lo que

me respondió; Si lo conocí ahí vivió; mucho tiempo pero se fue de ese domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: no lo se con exactitud pero se fue de ahí hace varios años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE?; a lo que me respondió: No Licenciado no tengo ningún vínculo con esa persona; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: esta casa es de mi propiedad; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 105-A de la calle Las Flores, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación construida en un terreno de un solo piso pintada en color beige y vitromuro en color café con puerta y ventana en frente; en el cual me atendió una persona de nombre Juan Carlos del Bosque Esquivel quien No se identificó correctamente, por no traer identificación; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 39 años, rostro medio ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, compleción mediana, cabello negro liso y corto, estatura aproximada de un metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE? Y sabe usted si el contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE ocupa u ocupaba el domicilio en Calle LAS Flores No. 102 de esta colonia el Pueblo?; a lo que me respondió: si lo conocí vivía en ese domicilio pero hace tiempo que se fue de allí a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE; desocupo el domicilio a lo que me respondió: con exactitud no lo sé Licenciado pero si ya hace tiempo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para su localización; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente SILLER FIGUEROA ENRIQUE ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización razón por la cual procedí a concluir la diligencia, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, DEL Código Fiscal de la Federación la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 10/06/2022, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 13/06/2022, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 09/06/2022, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SILLER FIGUEROA ENRIQUE.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.





Firma Electrónica

izkolCFbuH/j3YdwEL1UZ4vZLuKAYsGTlet+jCMLYIb3mPdqqMJRkSHtr2/xP3jLxNRCf4AWZUotnu5Qu4W/DYg8mYz19pMFSi37J7gkM
PtQhSHI2EpPKH4sYg5Zxk5w+AXwugkL8YrEkfFg0938Y0blmQtC+9UICN0/Temo85JfvmC26w0Zbk6Ukite829AHmB0QluW92Lvo2K
uEb0aO8QrqzEMfRi3pZQhtCZø29r+LNTD4QkTNSUIbLYAMgYTKwXKzitrzF+ttVChh0MdezEennxo64B0GRs7hiChbXp/jjQ5v36G1558
m6ug4nDS0o4RJKOk4wxDxUMfHLg==



Cadena Original

|4717800082|1|M|Jun 22 2022 2:12PM|ALEF-MONCLOVA/0230/2|17|SIFE610427N33|SILLER FIGUEROA ENRIQUE|